



División de Relaciones Políticas e Institucionales

ISAL N° 28

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Semana del 20 al 24 de noviembre de 2017

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS	4
Semana del 20 al 24 de noviembre 2017	4
SALA	4
MARTES 21 DE NOVIEMBRE	4
MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE	4
JUEVES 23 DE NOVIEMBRE.....	4
RESUMEN SENADO	5
Semana del 20 al 24 de noviembre 2017	5
SALA	5
MARTES 21 DE NOVIEMBRE	5
JUEVES 23 DE NOVIEMBRE (Sesión Especial)	6
JUEVES 23 DE NOVIEMBRE (Sesión Especial)	7
VIERNES 23 DE NOVIEMBRE (Sesión Especial)	7
COMISIONES CÁMARA	8
MARTES 21 DE NOVIEMBRE	8
Comisión de Educación	8
Comisión de Hacienda	10
Comisión de Defensa Nacional	12
Comisión de Economía.....	13
Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	14
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	15
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización	15
Comisión de Trabajo y Seguridad Social	16
JUEVES 23 DE NOVIEMBRE.....	18
Comisión de Deportes y Recreación	18
COMISIONES SENADO.....	20
MARTES 21 DE NOVIEMBRE	20
Comisión de Defensa Nacional.....	20
Comisión de Transportes y Telecomunicaciones	21
Comisión especial proyectos de ley de los niños, niñas y adolescentes.....	22
Comisión de Hacienda	24
MIERCOLES 22 DE NOVIEMBRE	30
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	30
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	31
Comisión de Hacienda	32

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana del 20 al 24 de noviembre 2017

SALA

MARTES 21 DE NOVIEMBRE

1.-Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018 (Boletín N°11452-05). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en general el proyecto por 92 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones. En votaciones sucesivas y separadas aprobó las normas que requieren quorum especial para su aprobación y las normas de carácter orgánica constitucional, alcanzando el quórum de 4/7 (67 votos) requeridos para su aprobación. Quedó pendiente el desarrollo de la discusión y el cierre de la votación para la próxima sesión de Sala.

MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE

1.-Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018 (Boletín N°11452-05). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en votaciones separadas, la mayor cantidad de las partidas presupuestarias. Asimismo, rechazó las partidas completas del Ministerio de Agricultura, del Ministerio de Deporte, los recursos destinados al Sename y al Consejo de la Infancia y los gastos variables del Senado, entre otras materias. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

JUEVES 23 DE NOVIEMBRE

1.-Proyecto de ley que

1.-Proyecto de ley que sanciona con cárcel a quienes nieguen, justifiquen o minimicen los delitos de lesa humanidad cometidos en Chile (Boletín N°8049-17). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala inició la discusión del proyecto, debate que quedó pendiente para otra sesión, al igual que la votación.

RESUMEN SENADO

Semana del 20 al 24 de noviembre 2017

SALA

MARTES 21 DE NOVIEMBRE

1.-Proyecto de ley que elimina el aporte fiscal indirecto para las instituciones de educación superior, estableciendo una regulación transitoria para el año 2017 (Boletín N°11257-04). Mensaje. Primer trámite constitucional

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 19 votos a favor y 9 abstenciones. Despachado al segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

2.-proyecto de ley que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez (Boletín N°10584-07). Mensaje. Tercer trámite constitucional.

La Sala aprobó el informe de la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de ley relativos a niñas, niños y adolescentes por 26 votos a favor y uno en contra. Pasa a trámite de Comisión Mixta.

3.-Proyecto de ley que modifica la ley de tránsito para incorporar disposiciones sobre convivencia de los distintos medios de transporte (Boletín N°10217-15). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó en particular la eliminación de la letra b) del N° 19 del texto del proyecto referido al artículo 145° de la Ley de Tránsito. En una votación separada, aprobó el artículo 3° nuevo transitorio. Despachado al tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

4.-Proyecto de ley que modifica el artículo 39° A de la Ley General de Telecomunicaciones para garantizar las comunicaciones en situaciones de emergencia (Boletín N° 10402-15). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en particular, el proyecto por 14 votos a favor de manera unánime. Despachado al segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

5.-Proyecto de ley que modifica el numeral 1 del artículo 75 de la Ley de Tránsito, relativo al uso de vidrios oscuros o polarizados en vehículos motorizados (Boletín N°10645-15). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en particular, el proyecto por 9 votos a favor, uno en contra y 3 abstenciones. Despachado al segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

6.-Proyecto de ley que modifica el artículo 37 de la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, a fin de establecer nuevas obligaciones a los proveedores de crédito y a las empresas de cobranza extrajudicial (Boletín N°10226-03). Moción. Trámite de Comisión Mixta.

La Sala, aprobó el informe de la Comisión Mixta por 13 votos a favor de manera unánime. Despachado a la Cámara de Diputados para su revisión y votación.

MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE

1.-Proyecto de ley que declara como feriado los días 17 y 18 de enero de 2018 en la región de La Araucanía y en la de Tarapacá, respectivamente, con motivo de la visita del Papa Francisco (Boletín N° 11350-06). Moción. Segundo trámite constitucional.

La Sala, aprobó en general y particular, el proyecto por 20 votos a favor y dos en contra. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

2.-Proyecto de ley que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA (Boletín N°9689-21). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, la enmienda de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura que recae sobre el artículo 13° por 16 votos a favor y uno en contra. Queda pendiente el desarrollo de la discusión y el cierre de la votación para una próxima sesión de Sala.

JUEVES 23 DE NOVIEMBRE (Sesión Especial)

1.-Proyecto de ley que Introduce diversas modificaciones a la normativa educacional (Boletín N°11471-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general el proyecto por 23 votos a favor de manera unánime. En votaciones sucesivas y separadas aprobó, la indicación N° 1, que incluye en el texto la expresión "escuelas artísticas" por 11 votos a favor y 6 en contra. Asimismo, rechazó la indicación N° 2, que proponía postergar al 31 de enero de 2018 el plazo para constituir como corporación sin fines de lucro un colegio subvencionado. Despachado al tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

JUEVES 23 DE NOVIEMBRE (Sesión Especial)

1.-Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018 (Boletín N°11452-05). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala, en votaciones sucesivas y separadas, aprobó las indicaciones y normas que requieren de quorum especial y el articulado. Asimismo aprobó las Partidas de la Presidencia de la República, Poder Judicial, Contraloría General de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Minería, Ministerio Secretaría General de Gobierno y Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Queda pendiente el desarrollo de la discusión y el cierre de la votación para la próxima sesión de Sala.

VIERNES 23 DE NOVIEMBRE (Sesión Especial)

1.-Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018 (Boletín N°11452-05). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala continuó la discusión y votación del proyecto de ley rechazando la Partida del Congreso Nacional. Al cierre de este informe se habían aprobado las Partidas del Ministerio Público, Ministerio de la Mujer, Servel, Ministerio de Economía, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Energía, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio del Deporte, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Defensa.

COMISIONES CÁMARA

MARTES 21 DE NOVIEMBRE

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Bellolio, R. Gutiérrez, Hoffmann, Jackson, Poblete, Provoste, Robles, Vallejo, Venegas. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Morano
Invitados Ejecutivo	Director del Centro de Perfeccionamiento Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), Jaime Veas. Abogada asesora Mineduc, Jenny Stone de la Paz. Abogada del Gabinete de la Ministra de Educación, Fernanda González.
Otros asistentes o invitados	Tesorera de la Asociación de Funcionarios Docentes de la Educación Municipal de Los Ángeles (AFDEMA), Kathy Caro. Secretaria de la Asociación de Funcionarios Docentes de la Educación Municipal de Los Ángeles, Melva Beltrán. Directora de Asuntos Sociales de la Asociación de Funcionarios Docentes de la Educación Municipal de Los Ángeles, Marcela Saavedra. Director de Comunicaciones de la Asociación de Funcionarios Docentes de la Educación Municipal de Los Ángeles, Juan Marcos Díaz. Asesor Jurídico de la Asociación de Funcionarios Docentes de la Educación Municipal de Los Ángeles, Juan Francisco Arellano.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación para consagrar el derecho a colación (Boletín N° 11483-04). Moción. Primer trámite constitucional; votación general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la presente sesión se votó en general el proyecto luego de escuchar las exposiciones de los invitados.

Sr. Veas, Director del CPEIP, explica que el derecho a colación ya existe y se ejecuta dentro de los establecimientos educacionales normalmente; que la moción implicaría una modificación de las jornadas laborales de los docentes, lo que a su vez influiría en el cambio y aumento de las horas no lectivas de los profesores que entró en vigencia el año pasado. Así, de prosperar una moción en el sentido de la que se revisa hoy, a efecto de modificar el espacio entre horas dedicado a la colación de los profesores, implicará para el sostenedor municipal una situación que hace necesario el reemplazo, convirtiéndose en un gasto adicional y, por tanto, hace inconstitucional su contenido.

Sr. Arellano, Asesor Jurídico AFDEMA, se refiere al derecho social que representa el horario de colación y la necesidad de tener esos 45 minutos imputables a la jornada de trabajo por los profesores. Plantea que es necesario consagrar ese tiempo ya que, teóricamente, la mayoría de los profesores al tener jornada escolar completa, están 44 horas en el establecimiento. Adicionalmente solicita que se revisen las condiciones higiénicas en las que los docentes deben hacer valer su derecho a colación.

Sra. Beltrán, Secretaria de la AFDEMA, se refiere a su experiencia doméstica de cómo en la práctica se cumple con la obligación de entregar a los profesores un horario de colación adecuado en los colegios.

Sr. Díaz expone los cálculos que se han realizado por ellos y que justifican la necesidad de legislar en cuanto al horario de colación. Diputado Robles consulta si efectivamente la instauración del horario de colación de los profesores representa un costo adicional al Estado. Considera que se debe tener en cuenta lo establecido en el Código del Trabajo para colación de todos los trabajadores y al cual hace alusión el Estatuto de Profesionales de la Educación. Si bien considera que el proyecto es una buena idea, hace presente que puede resultar en una disminución de las horas no lectivas.

Diputado Jackson pregunta si se considera como una discriminación la diferencia que se hace entre los trabajadores en el Código del Trabajo y la regulación del derecho en los profesionales de la educación; como también si es que irroga gastos para el Estado. Diputado Venegas considera que el proyecto es loable porque consagra el horario de colación, pero -en su opinión- al agregar que este tiempo sea imputado a la jornada laboral parece que lo vuelve inconstitucional.

Sr. Veas aclara que el problema radica en lo dicho por los mismos expositores: la arbitrariedad de los sostenedores y el criterio de los directores de establecimientos para fijar el momento en que se hace efectivo el tiempo destinado a la colación. Explica que no se está colocando en tela de juicio el derecho a colación de los profesores por parte del Ministerio, sino que se busca evitar que su consagración, de la forma que busca el proyecto, colisione con las horas no lectivas y el financiamiento de los colegios. Entiende que el problema apunta más bien al sistema de control en la arbitrariedad de las decisiones de los sostenedores y directores de establecimientos que a la existencia misma del derecho. Deben, por tanto, hacerse las denuncias respectivas ante los organismos competentes si se siente que ha sido vulnerado el derecho.

Diputado Venegas consulta por la constitucionalidad del proyecto antes de votarlo.

Sr. Veas solicita, antes de que se vote el proyecto, aclarar dos puntos. Primero, dejar de manifiesto que el derecho a colación ya está regulado para los profesores en el Estatuto; y, segundo, que es inconstitucional el proyecto por irrogar gastos para el Estado, al tener que remplazar el sostenedor durante dicho tiempo a los profesores.

Diputado Bellolio propone que se vote en general el proyecto y luego, durante la discusión en particular, que el Ejecutivo busque una fórmula para que se cumpla con la ley en cómo está regulado el derecho. En votación general el proyecto, es aprobado. Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Votación

Aprobado en general el proyecto.

Acuerdos adoptados

Se acuerda que el martes 28 de noviembre se escuchará a los sostenedores, la Contraloría y al Director Nacional del Trabajo; junto con ello, se da un plazo de 10 días para la presentación de indicaciones y se señala que en 15 días más se votará en particular el proyecto.

Próximo trámite

Votación en particular.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, Farcas, Lorenzini, Macaya, Melero, M. A. Núñez, Santana, Schilling, Silva. Otros parlamentarios asistentes: Diputada Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Ministro de Agricultura, Carlos Furche. Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), Aarón Cavieres. Jefa de Educación Superior del Ministerio de Educación, Alejandra Contreras.
Otros asistentes o invitados	Representante del Consorcio de Universidades del Estado, Aldo Valle. Rector de la Universidad de Chile, Ennio Vivaldi.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N° 11175-01). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma. 2.- Proyecto de ley sobre Universidades del Estado (Boletín N° 11329-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

1.- Boletín N° 11175-01

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Furche afirma que el proyecto apunta a crear al Servicio Nacional Forestal como un servicio público, descentralizado y con funciones sumamente claras que estén a la altura de las necesidades que se requieren en el país.

Diputada Sepúlveda reconoce los avances en cuanto al traspaso de personal bajo igualdad de condiciones así como también lo relativo al combate y prevención de los incendios forestales. No obstante, manifiesta su preocupación dado que la Comisión de Agricultura planteó que los parques nacionales deben quedar en manos de la CONAF y no pasar, al menos por ahora, al Ministerio de Medio Ambiente. Asimismo, manifestó sus dudas con una dualidad de funciones que se presentarían con el Instituto Forestal.

Diputado Melero consulta por la concordancia con el proyecto que crea el Servicio de Biodiversidad y el Código Laboral de sus funcionarios.

Ministro Furche afirma que el nuevo Servicio Nacional Forestal viene a reemplazar la actual CONAF, por lo que se hará cargo también de la administración del Servicio de Áreas Protegidas y Parques Nacionales.

Una vez concluidas las intervenciones se puso en votación el proyecto, incluyendo las indicaciones del Ejecutivo, siendo aprobado y despachado. Luego, se dio paso al segundo punto de la tabla.

Votación

Votación en particular, es aprobado por 7 votos a favor y 1 abstención (diputado Silva).

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2. Boletín N° 11329-04

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Silva solicita que la Ministra Delpiano explique las indicaciones que, a su juicio, no corresponden a materias propias de la Comisión de Hacienda.

Ministra Delpiano señala que son cuatro indicaciones que tienen implicancias en materias de Hacienda. La primera, busca reponer la composición del Consejo Superior. La segunda, ajustar las funciones entregadas al Consejo Universitario. La tercera, busca reponer la propuesta del plan de fortalecimiento a 10 años en convenio con el Banco Mundial y, la cuarta, busca reponer la sanción correspondiente al cambio de estatuto de los establecimientos.

Sr. Vivaldi, Rector de la Universidad de Chile, manifiesta la importancia de las indicaciones presentadas; sin embargo, critica la sanción establecida al tema de los estatutos.

Sr. Valle, Representante del Consorcio de Universidades Estatales, comparte lo señalado por Sr. Vivaldi y afirma lo vital de las materias que buscan ser repuestas por el Gobierno a través de las indicaciones presentadas. No obstante, cuestiona la indicación relativa a la sanción financiera por el cambio de estatutos.

Diputado Aguiló comparte el sentido de las indicaciones; sin embargo, solicita revisar el artículo 53° para que los recursos pudiesen destinarse en un plazo de 5 años en lugar de 10, en lo referido al fortalecimiento.

Diputado Schilling cuestiona la indicación relativa a los estatutos y consulta si al Ejecutivo le parece razonable que en el artículo 51° se pueda precisar que dichos recursos serán de libre disponibilidad, contribuyendo al fortalecimiento de las universidades estatales.

Diputado Aguiló consulta si lo establecido en el artículo 8° transitorio implica que las universidades estatales, de no conseguir los 4 años de acreditación, perderían la gratuidad para sus estudiantes.

Ministra Delpiano aclara que se estableció una excepción para las universidades estatales que no cumplieran con los 4 años, dado que el Estado se debía comprometer a mejorar sus universidades. No obstante, el tema fue llevado a Tribunal Constitucional, por lo que lo que se busca en este proyecto es propender a la mejora constante de las universidades, especialmente de aquellas que requieren mayor atención. Asimismo, señala que se conversará con la DIPRES lo relacionado con el artículo 53°. Por último, sobre el tema de la sanción para con los estatutos, argumenta que cuesta entender que una universidad no adecue sus estatutos en un periodo de 3 años.

Sra. Contreras, Jefa de Educación Superior del Ministerio de Educación, señala que, sobre el artículo 51°, es razonable que la universidad defina sus prioridades, pero afirma también que el Ministerio debe tener la facultad de ir validando dichas prioridades. Por lo anterior, argumenta que no se es conveniente dejar a libre disposición el 100% de los recursos.

Diputado Schilling consulta por la posibilidad de no quitar la gratuidad a aquellas universidades estatales que tengan menos de 4 años de acreditación y buscar una fórmula de traspasar los recursos a través de las universidades que la estén tutelando.

Diputado Ortiz propone que el proyecto, al llegar a Sala, no cuente con urgencia por parte del Ejecutivo, de modo que un grupo de parlamentarios pueda presentar indicaciones al respecto.

Una vez concluidas las intervenciones se pusieron en votación todas las normas, incluyendo las indicaciones del Ejecutivo; salvo aquellas que fueron solicitadas para votación separada. Una vez aprobado y despachado el proyecto, se dio por finalizada la sesión.

Votación

Indicación N°4, N°5 y N°9: Aprobada (se abstuvo Melero, Santana y Silva).

Indicación N°12: Rechazada (se abstuvo Aguiló y Schilling, mientras que Farcas y M.A. Núñez votaron en contra).

Las demás normas fueron aprobadas por unanimidad.

Compromisos de gobierno

Incorporar en el Senado una "Ley del Mono" para las universidades estatales y sus edificaciones realizadas.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Teillier (Presidente), R. Gutiérrez, J. Pérez, Ulloa.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley General de Telecomunicaciones con el fin de reservar para el Estado una porción del espectro radioeléctrico, para que sea utilizado por organismos de seguridad pública y de emergencias. (Boletín N° 10342-15). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Ulloa comenta que este proyecto es vital para el control de las emergencias dentro del país. Indica que la tendencia a nivel mundial es que los Estados definan un espacio del espectro radioeléctrico sólo para emergencias. Expone las ventajas de tomar esta determinación y que dicen relación con apuntar a lograr una mayor conectividad, prescindiendo de la intervención de particulares. Sugiere realizar sólo una audiencia de invitados, al respecto propone invitar a la ONEMI y al Ministro de Transportes.

Diputado R. Gutiérrez sugiere invitar también a los Ministerio de Defensa e Interior para que comenten la viabilidad del proyecto.

Diputado Teillier sugiere invitar a Bomberos de Chile, fijando dos sesiones para la discusión en general. Sin más intervenciones se puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Fijar dos sesiones para la discusión en general.
- 2.- Invitar a la ONEMI, al Ministerio de Transportes, Defensa e Interior, representantes de las Fuerzas Armadas y de Bomberos de Chile.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Espejo (Presidente), Auth, Bellolio, Jarpa, Poblete, Tuma, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Representante del Centro de Innovación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Sebastián Gatica. Consejero de la Asociación de emprendedores de Chile, Cristóbal Undurraga.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la creación y funcionamiento de las empresas de beneficio e interés colectivo (Boletín N° 11273-03). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Gatica, Centro de Innovación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, plantea que en el contexto del proyecto se hace necesario avanzar desde un elemento económico a uno social y medioambiental. Considera que son necesarias también las dinámicas de convergencia para el surgimiento de nuevas organizaciones. Explica la importancia de reconocer la diversidad que existe dentro del universo de empresas del cuarto sector, agrupando y diferenciando las distintas empresas sociales en Chile. Espera que se favorezca un sistema de registro que permita apoyar el desarrollo de políticas públicas e iniciativas privadas en torno al tema. Confía en que se promueva con esta iniciativa a las empresas "b".

Sr. Undurraga, Consejero de la Asociación de emprendedores de Chile, indica que en el último tiempo han observado el nacimiento de un grupo de personas que buscan resolver los problemas sociales no por las vías tradicionales, sino que a través de empresas, cooperativas, etc. Considera que existe en el proyecto un exceso de rigidez que, al inicio, puede frenar más que incentivar la creación de éste tipo de emprendimientos. Espera que se genere un movimiento positivo en donde todos aprendan del proceso de tramitación de esta ley.

Diputado Tuma invita a incorporar elementos de apoyo al mundo rural en materia de educación financiera, ya que estima la gente no tiene conocimiento sobre la materia. Diputado Bellolio solicita a los invitados presentar un listado de aspectos que habría que modificar en materia legislativa.

Sr Gatica estima que uno de los temas relevantes a incorporar es cómo hacer que la diversidad se reconozca dentro de toda la tipología de empresas sociales. Sr. Undurraga señala que cada vez se tratan de mejorar aún más los aportes en el mundo rural, pero les es difícil por la falta de conocimiento concreto sobre las necesidades de la ruralidad.

Diputado Chahín considera vaga la definición que entrega el proyecto de "empresas B". Cree que a veces funciona mejor la autorregulación que una objetivación por la vía legal.

Sin más intervenciones y habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Acuerdos Adoptados

Someter a votación en general la próxima sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

Parlamentarios Asistentes	Venegas (Presidente), Carvajal, Jackson, Letelier, Meza, Norambuena, Pacheco, L. Pérez, Sabag.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Transporte, Carlos Melo. Asesor del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Fernando Abarca.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que moderniza la legislación sobre transporte público remunerado, (Boletín N° 10937-15). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Melo manifiesta su disposición para trabajar en nuevas indicaciones que contengan y materialicen los diferentes cambios plantados por los parlamentarios en sesiones anteriores, referentes a los espacios temporales de destino de los cupos, determinando si éstos quedan a disposición de las plataformas o se eliminan del registro. Diputado Jackson señala la importancia de resguardar el parque automotriz en las zonas urbanas, con el fin de no colapsar más las calles.

Diputada Pacheco solicita al Ejecutivo que en las nuevas indicaciones se considere explicitar los plazos para la creación de los respectivos reglamentos que permitan la ejecución de la ley. Habiéndose cumplido el objeto a esta sesión, se puso término a la misma.

Compromisos de Gobierno

Presentar en la próxima sesión indicaciones al artículo 4° del proyecto, referente a los cupos para vehículos en las respectivas ciudades del país.

Acuerdos adoptados

Se acuerda llevar a cabo una reunión entre el Ejecutivo, los parlamentarios y los asesores, con el fin de lograr acuerdos y redactar las indicaciones que permitan agilizar el proceso de votación del proyecto, el jueves 24 de noviembre a las 15:00 horas en Santiago.

Próximo Trámite

Continuar con la discusión particular del proyecto.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Ceroni, H. Gutiérrez, Saffirio, Soto, Squella, Trisotti.
Invitados Ejecutivo	Asesor del Ministerio de Justicia, Ignacio Castillo. Asesor de la Dirección de Presupuestos, Luis Sánchez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que otorga incentivo por retiro voluntario a los funcionarios del Poder Judicial (Boletín N° 11467-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Sánchez, asesor de la Dirección de Presupuestos, de acuerdo a las consultas realizadas en la sesión anterior relativas a incorporar a funcionarios del Ministerio Público en este proyecto, señala que la opinión del Ejecutivo es establecer un proyecto independiente.

Diputado Squella consulta el costo que tendría incorporar a los integrantes del Ministerio Público.

Sr. Sánchez indica que se respondió mediante oficio.

Diputado Chahín señala que no está la respuesta en el documento entregado y que la Comisión no está en condiciones de votar hoy. Critica la ausencia de autoridades en la tramitación del proyecto y solicita que en la próxima sesión se encuentren presentes.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Próximo trámite

Comenzar con la discusión en particular.

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Aguiló, Arriagada, Berger, Ojeda, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	Jefa (I) del Departamento de Extranjería y Migración (DEM) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Gabriela Cabellos.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece nueva ley de migraciones (Boletín N° 11395-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Cabellos, Jefa (I) del DEM, expone sobre la necesidad de legislar en materia de inmigración. Sostiene que es imperante modernizar la gestión migratoria, incorporar normas de debido proceso que aseguren los derechos de las personas migrantes, la necesidad de mejorar el control migratorio, la necesidad de promover la regularidad migratoria y establecer un sistema nacional migratorio como un conjunto armónico institucional.

Diputada Núñez consulta sobre qué facilidad tiene de avanzar en una nueva institucionalidad y sobre el recurso de apelación para quienes tienen una orden de expulsión.

Sra. Cabellos indica que, respecto a la nueva institucionalidad, era necesario crear un organismo que se hiciera cargo de la gestión migratoria de una manera acorde a los nuevos tiempos. Señala que la política migratoria establece programas y acciones que deben hacer una bajada más reglamentaria. Diputado Chávez manifiesta que una de las carencias es la falta de información sobre el estado del arte de la migración. Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Andrade (Presidente), Campos, Jiménez, Melero, Pascal.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Manuel Melero. Vicepresidente de la Confederación Nacional de la micro, pequeña y mediana empresa (CONAPYME), Germán Dastre.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Modifica el artículo 67° del Código del Trabajo, estableciendo un feriado anual de 20 días para las zonas que indica (Boletín N° 8305-13 refundido). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Melero, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, indica que los proyectos refundidos proponen, principalmente, extender las zonas en que se otorgan 20 días de vacaciones, el feriado anual de 15 a 20 días hábiles y a 25 días en zonas extremas; eliminar cuatro feriados; establecer como feriado irrenunciable el día de elecciones para todo el comercio; y, aumentar en dos horas el permiso laboral para ejercer derecho a voto.

Señala que estas iniciativas no pueden ser analizadas en abstracto. Chile se encuentra en el tercer escalafón de países con más fiestas oficiales (51), sin contar los feriados específicos (6) ni feriados por elecciones (3 este año). Chile es uno de los países de la OCDE que más horas trabaja; sin embargo, es de los países menos productivos de la OCDE. En los últimos 16 años se han reducido el número de horas trabajadas, pero en ese mismo período la productividad se ha mantenido estancada.

Sr. Melero da cuenta de los costos asociados a las iniciativas. De acuerdo a cifras del Ministerio de Hacienda se estima que aumentar en cinco días el feriado anual, sin cambios salariales, podría implicar un alza en el costo laboral entre 2% y 2,2% y generar un 1% de desempleo. Si bien podría no afectar a las medianas y grandes empresas, sí afecta a las pequeñas y micro empresas, ya que tienen menor cantidad de trabajadores disponibles, lo que se traduce en menor dotación. Así, en caso de vacaciones deben necesariamente contratar reemplazos, lo que aumenta sus costos y les resta competitividad y capacidad productiva.

En definitiva, de aprobarse el proyecto en la forma propuesta el costo por trabajador, o menor contribución al PIB por cada trabajador, sería de 0,83%. Si a esto se suman algunas de las iniciativas como las analizadas, el costo empresa podría aumentar en una cifra superior al 10% (6% sólo de aprobarse este proyecto y la reforma de pensiones), con el correspondiente efecto en el empleo formal y si se aprueban los proyectos de reducción

de jornada de trabajo (12,5%), éste aumenta en cerca del 20%. A su vez, no existe certeza que se eliminen los feriados como se propone en el proyecto; y, si se eliminan, que no se aprueben nuevas fiestas a futuro.

Finalmente plantea algunas recomendaciones. Una mayor productividad viene dada por mejor educación, capacitación y mayor uso de tecnologías, entre otros elementos; lamentablemente mientras no se resuelvan las brechas de competitividad con otros países, no podemos avanzar en proyectos como los propuestos. Sostiene que es clave adecuarnos a las nuevas tecnologías mediante una mayor flexibilidad laboral y no mediante la rigidización del mercado del trabajo y constantes aumento de costos.

Actualmente el 51% de los puestos de trabajo pueden ser reemplazados por procesos automatizados y esto seguirá aumentando. Finalmente, el incentivo al voto no se logra cargando la mano más a los privados sino que facilitando el sufragio y generando propuestas atractivas para los votantes, como es el caso del voto anticipado o electrónico.

Sr. Dastres, Vicepresidente de Conapyme, plantea que cada vez que se legisla en igualdad de condiciones para las pymes y las grandes empresas, se viola la letra y el espíritu del Estatuto Pyme, contenido en la Ley N° 20.416 dictado el año 2010. Señala que veinte días hábiles de vacaciones se transforman en cuatro semanas de feriado, lo que a las pymes las afecta en mayor grado que a las grandes empresas. Sin perjuicio de lo anterior, las mociones proponen la eliminación de los feriados del día 29 de junio, 15 de agosto, 12 de octubre y 8 de diciembre. Si se va ampliar el período de vacaciones, generando mayor desigualdad en el efecto final entre las pymes y las grandes empresas, a lo menos debe ser una condicionante que se apruebe la propuesta de eliminación de los cuatro feriados antes mencionados.

Luego de una ronda de preguntas se puso fin a la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

JUEVES 23 DE NOVIEMBRE

Comisión de Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Schilling (Presidente), Berger, Browne, Robles, Sepúlveda, Verdugo, Walker.
Invitados Ejecutivo	Jefe de División Jurídica Ministerio del Deporte, Rodrigo Medina.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Club Social y Deportivo Colo Colo, Fernando Monsalve.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.019, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N° 10634-29). Moción. Primer trámite constitucional; votación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se retomó la discusión sobre la indicación de los diputados Walker y Browne que busca prohibir que los socios capitalistas sólo puedan poseer el control de una sociedad deportiva regulada por ley. Diputado Schilling comenta que la discusión del proyecto ha permitido extender la aplicación de algunas indicaciones más allá del fútbol profesional. Propone despachar el proyecto de ley, atendida su extensa tramitación.

Sr. Medina, Jefe de División Jurídica Ministerio del Deporte, aclara que el Ejecutivo jamás ha propuesto que se desestime las indicaciones de su autoría, lo que ocurrió fue que se decidió aplazar la votación de éstas para el final de la votación. Secretaría sugiere trabajar en una subcomisión para agilizar la tramitación del proyecto.

Diputado Walker expone resumidamente cuáles fueron los resultados de la primera subcomisión realizada. Señala que hay acuerdo en temas de fondo, por lo que se presentaron indicaciones representativas de la idea matriz del proyecto que es generar un mecanismo de participación de los socios de hasta un 50% de las acciones. Comenta que se eliminó el límite del 20% del control accionario, prescindiendo a su vez del concepto de Liga Deportiva Profesional, obligando a la ANFP a transformarse en una sociedad anónima cerrada.

Diputado Robles sugiere comenzar la votación desde el comienzo del proyecto de ley, desde las ligas deportivas profesionales.

En artículo 1° se revisó la indicación de Walker y Browne que busca delimitar el objeto del proyecto de ley, permitiendo que sólo las organizaciones deportivas profesionales que se encuentren inscritas en el registro respectivo puedan organizar, producir, comercializar y participar en espectáculos deportivos. Queda pendiente.

Diputado Walker sugiere prescindir de la indicación de su autoría, atendido que se podría dejar fuera la regulación a ciertas organizaciones deportivas que no son sociedades anónimas deportivas, las que no podrían realizar eventos deportivos. Ejemplifica al respecto el caso de Universidad de Chile y Colo Colo.

Sr. Medina está de acuerdo con lo señalado por diputado Robles, el objeto de la ley es precisamente delimitar el objeto de las organizaciones deportivas profesionales a la producción y realización de eventos deportivos. Previene que no se debe legislar basado en casos particulares.

Diputado Robles comenta que en el artículo 5° transitorio debiese establecerse un plazo de caducidad de la concesión que poseen los clubes Colo Colo y Universidad de Chile, obligándolos a constituirse como sociedades

anónimas profesionales. Esto último, dado que son los únicos clubes que se encuentran en la situación de ser corporaciones con derechos concesionados a sociedades, sin ser sociedad anónimas deportivas profesionales. Diputado Walker sugiere dejar pendiente la discusión y votación de la indicación referida. Diputado Schilling sugiere dejar pendiente de la votación, proponiendo que Secretaría efectúe una nueva redacción del articulado.

En artículo 2°, sobre el registro de organizaciones deportivas profesionales, se revisa indicación del Ejecutivo que crea el registro de ligas profesionales deportivas. Rechazada por 3 votos a favor y 3 en contra. Posterior a la votación, se decidió rechazar todas las indicaciones del Ejecutivo compatibles con la idea de Liga Deportiva Profesional, aprobando el texto original de los artículos 2° al 9°.

Diputado Walker sugiere que el Ejecutivo no persevere en la indicación, esto atendido toda la oposición de la ANFP y la complejidad de aprobar el registro propuesto. Expone que si se insiste, votará en contra de la iniciativa.

Diputado Robles sostiene que la indicación de Ejecutivo es necesaria, pues regula la verdadera naturaleza jurídica de la ANFP. Comenta que dicha entidad siempre ha realizado actividades con fines de lucro, por lo que necesariamente debe transparentarse su actuar.

Diputado Verdugo aclara que ninguno de los invitados durante las sesiones pasadas ha declarado estar de acuerdo con la creación de las ligas deportivas.

Sr. Medina comenta que es el momento de sincerar la naturaleza jurídica de la ANFP. Aclara que hoy la ANFP es una corporación sin fines de lucro, compuesta por sociedades anónimas deportivas que sí lucran. Explica que simplemente se busca una congruencia entre la entidad y las sociedades que la conforman. Expone que el proyecto busca replicar realidades comparadas, principalmente la situación europea, por lo que no se está innovando nada. Indica que actualmente ni la Federación de Fútbol de Chile ni la ANFP, están inscritas en el registro de asociaciones deportivas, por lo que están exentas de la fiscalización del IND y del Ministerio del Deporte. Enfatiza que la indicación busca mayor control de esta actividad comercial.

Diputado Schilling explica que era imposible escuchar opiniones favorables respecto de la indicación, esto atendido a que precisamente se está exigiendo mayor rigor y control en la fiscalización. Está de acuerdo con someter a fiscalización la actividad realizada por la ANFP. Sugiere que de aprobarse el artículo, necesariamente debe establecerse un período de tiempo que aplase su entrada en vigencia. Sr. Medina expone que precisamente este es el espíritu de la indicación, sugiere extender el período de tiempo de vacancia legal. Sin más intervenciones, se puso término a la sesión.

Votación

- 1.- Artículo 1°, indicación Walker y Browne, queda pendiente.
- 2.- Artículo 2°, indicación Ejecutivo, rechazada.
- 3.- Artículo 3° al 9°, aprobados.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

COMISIONES SENADO

MARTES 21 DE NOVIEMBRE

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Prokurica (Presidente accidental), Bianchi, V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Paulina Vodanovic.
Otros asistentes o invitados	Jefe Jurídico Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante Nacional (DIRECTEMAR), Capitán de Navío Rodrigo Ramírez. Profesor de Derecho Marítimo PUCV, Claudio Barroilhet.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 2.222, en materia de extracción de naves hundidas o varadas y de materias nocivas contenidas en ellas (Boletín N° 10325-02). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión y votación en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue terminar con la discusión en general del proyecto. Se recibió al profesor de Derecho Marítimo PUCV Claudio Barroilhet y al Jefe Jurídico de la DIRECTEMAR, quienes realizaron diversos comentarios al contenido del proyecto. Una vez finalizadas sus intervenciones, la Comisión decidió votar el proyecto de ley.

Sr. Barroilhet, profesor de Derecho Marítimo PUCV, comenta que a grandes rasgos está de acuerdo con el contenido del proyecto. Indica que posee algunas aprehensiones relativas a las urgencias para la remoción de la nave. Sostiene que el uso de "extrema urgencia" sería un estándar demasiado alto.

Subsecretaria Vodanovic comenta que la aprobación del proyecto de ley se dio de forma unánime. Expone que se presentó una indicación en conjunto (Ejecutivo y parlamentarios) para otorgarle mayores facultades a DIRECTEMAR. Indica que apoya el contenido de la indicación sustitutiva. Sostiene que debe asegurarse un presupuesto necesario para el correcto desempeño de las nuevas funciones que se le entregan a la DIRECTEMAR. Comenta que esto último es esencial, sobre todo en la medida que el Estado tiene el deber de conservar y preservar el medio ambiente, pudiendo los particulares perseguirlos en caso que no lo haga.

Senador V. Pérez solicita que el profesor envíe una nueva redacción del articulado, al tenor de los comentarios realizados.

Sr. Ramírez, Jefe Jurídico DIRECTEMAR, comenta que el proyecto está concebido de tal forma que primero se envíe la notificación de extracción y, posteriormente, se ejerza el derecho a reembolso contra el dueño de la embarcación. Senador Prokurica solicita aclaración sobre el tenor del artículo 12° del proyecto.

Sr. Ramírez expone que los buques estarán inscritos en un registro propio. Comenta que el proyecto contempla varias hipótesis donde el Fisco puede volverse dueño de una embarcación abandonada. Enfatiza que para que este último pueda oponer el dominio, requiere inscribir la embarcación a su nombre, dejando sin efecto la inscripción anterior. Indica que estas medidas de publicidad son esenciales para que pueda adquirir el dominio como cualquier particular. Aclara que esta última redacción no se encontraba en la moción original, por lo que esta redacción evidencia la participación del Ejecutivo.

Finalmente la Comisión decidió votar el proyecto de ley.

Votación

Aprobado el proyecto de ley en general.

Acuerdos adoptados

Invitar al Subsecretario de Defensa, con el objeto que dicha autoridad comente cuál es la planificación nacional en materia de defensa nacional.

Próximo trámite

Comenzar con la discusión en particular.

Comisión de Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Letelier (Presidente), García-Huidobro, Girardi, Matta, Ossandón.
Invitados Ejecutivo	Secretaria Ejecutiva de CONASET, Gabriela Rosende. Asesor de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, Felipe González.
Otros asistentes o invitados	Asesor del Senador Ossandón, José Huerta.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto que modifica la Ley de Tránsito con el objeto de tipificar como falta grave la conducción por el costado izquierdo de la calzada de manera constante en carreteras de dos o más pistas (Boletín N° 10495-15). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. 2.- Proyecto de reforma constitucional que incorpora un numeral nuevo en el artículo 19 de la Carta Fundamental, para consagrar el derecho al acceso a internet y la especial protección a la vida privada en ambientes digitales (Boletín N° 11037-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

1.-Boletín N° 10645-15.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador García-Huidobro señala que el proyecto es importante por cuanto cada vez más los conductores manejan por la vía izquierda, siendo que esta pista sólo es para adelantar.

Sra. Rosende, Secretaria Ejecutiva de CONASET, señala que la materia ya se encuentra normada y que el gran problema es el desconocimiento de la gente sobre la legislación y la imprudencia de los conductores. Agrega que están de acuerdo con llevar a cabo este cambio reforzando la fiscalización.

Senador Letelier tiene dudas sobre la sanción que le corresponde a camiones y buses interprovinciales, por cuanto tienen restricción de velocidad. Pregunta si el texto propuesto es suficiente o debe existir una agravante para quienes son conductores profesionales.

El Ejecutivo cree que los conductores profesionales si tienen una responsabilidad mayor. Considera que es importante contar con un análisis del MOP respecto a la fiscalización. Al finalizar las intervenciones se pasa a tratar el segundo punto en tabla.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

2.-Boletín N° 10037-07

Sr. Huerta, asesor del Senador Ossandón, señala que el objetivo del proyecto es consagrar internet como una garantía constitucional, además de proteger la privacidad y la libertad de expresión de las personas. Indica que hay tratados internacionales que sugieren a Chile modificar la legislación para adecuarla a los estándares internacionales.

Sr. González, asesor de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, señala que el proyecto establece una especial protección a la libertad de expresión y resguardo de la vida privada; sin embargo estos derechos ya están consagrados constitucionalmente. Cree que no es prudente garantizar el acceso a internet en la Constitución, por cuanto podría cambiar el medio tecnológico por otro. Estima importante que se precise sobre el contenido y el vocabulario que se ocupa en el proyecto. Senador Girardi considera que internet es un servicio básico por tanto hay que garantizarlo en la Constitución.

Senador Letelier propone invitar a organizaciones que trabajen en estos temas. Senador García Huidobro propone invitar a profesores constitucionalistas. Se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión especial proyectos de ley de los niños, niñas y adolescentes

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Letelier, Quintana, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz. Abogada del Ministerio de Desarrollo Social, Carolina Díaz.
Otros asistentes o invitados	Abogada de la Biblioteca del Congreso Nacional, Paola Truffello.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez (Boletín N° 10315-18). Segundo trámite constitucional; tramitación en general y particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión tuvo por objeto analizar la coherencia del proyecto de ley con otros relacionados que están siendo tramitados.

Sra. Truffello, abogada de la Biblioteca del Congreso Nacional, indica que tomó como ejemplo para esta exposición los proyectos de Subsecretaría de la Niñez, Defensoría de los Derechos de la Niñez, Servicio de Protección Especializada y Servicio Nacional de Reinserción Juvenil.

En cuanto a los objetos de estos proyectos, el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez se relaciona con la Subsecretaría de la Niñez. A su vez se vincula con el Defensor, quien tiene por objetivo la difusión y promoción de estos derechos.

Señala que, en cuanto a las instituciones, se deben articular los órganos que conforman el sistema con los proyectos, precisando los que se quieren integrar. También sugiere aclarar quien propone la política nacional de la niñez en conjunto; asimismo, los estándares y quien los acredita. Por último, desliza que la Asociación Nacional de Magistrados está preparando una propuesta sobre los proyectos, que harán llegar cuando esté lista.

Senadora Von Baer señala que existe un vacío respecto a la defensa jurídica. En cuanto al apoyo directo a las familias, afirma que el territorio no puede estar recogido en un reglamento, debe quedar estipulado en la ley.

Senador Letelier argumenta que pareciera que todo queda a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, pero esto no es así, ya que hay otros ministerios y organismos que participarán. Puede que este Ministerio esté sobredimensionado en la discusión.

Senador P. Walker pregunta qué hacer con los títulos III y IV, si se repondrá o no.

Senador Ossandón pregunta por los proyectos que no se han ingresado, los que la propia Biblioteca ha señalado como indispensables.

Sra. Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, señala que estos proyectos están relacionados a los que se están tramitando, pero se espera que se consoliden ciertos articulados para ser ingresados. Además, defiende el rol de lo intersectorial en estas políticas públicas; ése es el énfasis, aún cuando sea el Ministerio de Desarrollo Social el organismo que coordine. En cuanto a los títulos II y IV, sostiene que elaboraron una indicación que aborda el tema.

Sra. Díaz, abogada del Ministerio de Desarrollo Social, señala que hay que ir de lo general a lo particular. La ley de garantías es lo general, siendo importantes los títulos III y IV para llegar a lo particular. Señala que el sistema será una protección administrativa con un control judicial de estas decisiones. Además, no se trata de que el Ministerio de Desarrollo Social se haga cargo de todo, sólo que desde ahí se coordinarán estas políticas. A ello hay que agregarle al Defensor, que ayudará a evaluar cómo se va avanzando en este sistema.

Senador P. Walker solicita a la Sra. Ortiz que le entregue un detalle sobre el costo del sistema administrativo, que agrega el Título III.

Senadora Von Baer insiste en que se llega imperfectamente al territorio. Además, la representación jurídica sigue siendo una falencia en estos proyectos.

Sra. Ortiz señala que la representación jurídica está dentro de las CAJ y está comenzando en 4 regiones para los niños menores de 6 años.

Senadora Von Baer critica que esto hay que dejarlo en la ley, no sólo en un programa. Senador P. Walker propone tramitar el proyecto con las indicaciones pendientes listas y en diciembre despachar.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Próximo trámite

Continuar con la tramitación en general y particular.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, García-Huidobro (reemplaza a Coloma), Lagos, Pizarro, Quinteros (reemplaza a Montes).
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Ricardo Cifuentes. Subsecretaria de Previsión Social, Jeannette Jara. Secretario Ejecutivo de la Reforma Educacional, Andrés Palma. Abogado de la División Jurídica del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Gabriel Osorio.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que Aprueba el Acuerdo de Sede entre el Gobierno de la República de Chile y la Entidad Binacional para el Proyecto "Túnel Internacional Paso de Agua Negra" (EBITAN), suscrito en Santiago el 6 y 9 de enero de 2017 (Boletín N°11218-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple. 2.-Proyecto de ley que Aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado de Israel sobre cooperación y asistencia administrativa mutua en materia aduanera (Boletín N°10207-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple. 3.-proyecto de ley que Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales (Boletín N°11200-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma. 4.-Proyecto de ley que Introduce diversas modificaciones a la normativa educacional (Boletín N°11471-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Discusión inmediata. 5.-Proyecto de ley que Modifica la ley N° 16.744, que Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, con el objeto de eliminar la distinción entre empleados y obreros (Boletín N°11053-13 refundido). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

1.-Boletín N°11218-10.

Principales aspectos discutidos o tratados

En breve espacio de tiempo Senador Montes somete a votación el proyecto de ley. Aprobado por unanimidad. Se pasa a tratar el segundo punto en tabla.

Votación

Aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.-Boletín N°10207-10.

Principales aspectos discutidos o tratados

Luego de una breve discusión, Senador Montes somete a votación el proyecto. Aprobado con la abstención del Senador Lagos. Se pasa a tratar el tercer proyecto en tabla.

Votación

Aprobado con la abstención del senador Lagos.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

3.-Boletín N° 11200-06.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Cifuentes expone de manera general los contenidos del proyecto. Luego la Secretaría indicó las normas que deben ser votadas por la Comisión.

Artículo 1° numeral 5 letra a) sobre la creación de la figura del Delegado Provincial Regional.

Senador García indica que no está de acuerdo con que esta nueva figura supervigile los organismos públicos. Subsecretario Cifuentes indica que el Delegado supervigilará servicios desconcentrados y que requieren de una autoridad que fiscalice los servicios. Agrega que dichas funciones no son parte del gobierno regional. Además, señala que este problema se soluciona vía transferencias de competencias, siendo éstas de carácter exclusivas. Solicita votación separada.

Inciso primero artículo 1° numeral 5: aprobado con la abstención del senador Montes

Inciso segundo artículo 1° numeral 5: aprobado con el voto en contra del senador García.

Numeral 18 que establece la figura del Gobernador Regional. Aprobado con la abstención del Senador Montes.

Numeral 34 sobre la creación de un órgano auxiliar para el Delegado Presidencial. Aprobado con la abstención del senador García.

Sr. Osorio, Segpres, señala que se decidió eliminar la denominación de "Gabinete Regional" para realzar la figura del nuevo Gobernador. Sin perjuicio de lo anterior, va a poseer la misma composición y facultades del actual gabinete.

Numeral 50 A sobre las calificaciones en la elección del gobernador regional. Aprobado por unanimidad.

Artículo 2° numeral 2 sobre la realización de primarias para la elección del gobernador regional. Aprobado por unanimidad.

Artículo 3° que introduce modificaciones a la ley sobre transparencia límite y control del gasto electoral. Aprobado por unanimidad.

Artículo 4° sobre modificaciones a la planta de personal de los gobiernos regionales. Aprobado por unanimidad.

Artículo 5° que introduce modificaciones adecuando las plantas y escalafones del servicio interior. Aprobado por unanimidad.

Artículo 6° sobre cargos. Aprobado por unanimidad.

Artículo segundo transitorio sobre límite y aporte gasto electoral. Aprobado por unanimidad.

Artículo tercero transitorio sobre gasto fiscal. Aprobado por unanimidad.

Finalizada la votación se pasa a tratar el siguiente punto en tabla.

Votación

Artículo 1° numeral 5 letra a): aprobado.

Inciso primero artículo 1° numeral 5: aprobado.

Inciso segundo artículo 1° numeral 5: aprobado.

Numeral 18: aprobado.

Numeral 34: aprobado.

Numeral 50 A: aprobado.

Artículo 2° numeral 2: aprobado.

Artículo 3°: aprobado.

Artículo 4°: aprobado.

Artículo 5°: aprobado.

Artículo 6°: aprobado.

Artículo segundo transitorio: aprobado.

Artículo tercero transitorio: aprobado.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

4.-Boletín 11053-13.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria Jara expone los contenidos del proyecto de ley. Indica que dentro de los principios definidos por la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, se incorporó la universalidad e inclusión. Destaca las diversas iniciativas a través de las cuales el Congreso Nacional ha manifestado su voluntad expresa de eliminar la distinción que propone el proyecto, con el objeto de resolver esta grave situación para un número importante de trabajadores y trabajadoras afiliados al Instituto de Seguridad Laboral.

Señala que mediante esta iniciativa se pone término a la distinción entre obreros y empleados en el Instituto de Seguridad Laboral, para lo cual este organismo administrador de la ley N° 16.744, deberá desarrollar íntegramente: actividades permanentes de prevención en las respectivas empresas cotizantes; otorgar las prestaciones médicas y pecuniarias, y fortalecer el registro relativo a los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales ocurridos en cada empresa afiliada.

Subsecretaria Jara manifiesta con respecto del otorgamiento de prestaciones médicas, que se faculta al Instituto de Seguridad Laboral para celebrar convenios de atenciones médicas con diferentes prestadores públicos o privados, sin perjuicio de mantener los convenios que se encuentren vigentes con los servicios de salud, igualando de esta manera el trato entre los trabajadores protegidos.

Explica de qué se trata la indicación sustitutiva presentada por el Ejecutivo. Plantea que se sustituye el artículo 4°, que establece el régimen de afiliación al seguro, adecuando la denominación de las antiguas entidades gestoras del seguro, cuyo continuador legal es el ISL. En relación a lo señalado anteriormente, se modifica el artículo 8°, individualizando los organismos administradores del seguro de la ley N° 16.744. Asimismo se deroga el artículo 9° que obliga al ex Servicio del Seguro Social a otorgar las prestaciones médicas y el subsidio por incapacidad laboral, a los trabajadores calificados como obreros, mediante el ex Servicio Nacional de Salud, sin posibilidad de convenir el otorgamiento de estas prestaciones a través de terceros.

Finalmente presenta los últimos contenidos de la indicación y el efecto sobre el presupuesto fiscal de la iniciativa.

Senador Montes somete a votación en conjunto todos los artículos pertinentes a Hacienda. Aprobado por unanimidad.

Votación

Aprobados por unanimidad todos los artículos pertinentes a Hacienda. Despachado el proyecto.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

5.-Boletín N°11471-04.

Subsecretaria Quiroga expone las ideas centrales del proyecto, las cuales tienen que ver con realizar adecuaciones a las normas introducidas por la Ley de Inclusión Escolar con el objeto de ajustar al valor comprometido durante la discusión de la ley el valor de los arriendos; facilitar el proceso de autocompra sin intermediación bancaria; excluir del Sistema de Admisión Escolar a los establecimientos que impartan exclusivamente educación de párvulos; resolver la situación causada por fallecimiento de la persona que constituyó una Entidad Individual Educacional; y, establecer condiciones para la adecuación a la normativa para aquellos sostenedores que caigan en incumplimiento.

Junto con ello, fijar un mecanismo transitorio para la regularización de inmuebles educacionales; establecer un mecanismo permanente para atender situaciones de pago de subvención en casos de emergencias. También, adecuar la situación de dos establecimientos a las normas de FICOM. Finalmente, corregir una referencia desactualizada en la Ley de Presupuesto vigente.

Subsecretaria Quiroga da cuenta de los avances en la implementación de la LIE para posteriormente referirse a los contenidos específicos del proyecto. Indica que se propone permitir que la Superintendencia de Educación autorice un valor de arriendo diferente al que resulte de aplicar el límite del 11% del Avalúo Fiscal, en casos que se demuestre que el valor comercial difiere sustancialmente de dicho límite. Esta norma se establece para todos los sostenedores hasta que adquieran la propiedad del inmueble. Este mecanismo también se propone para establecer los valores a considerar en el proceso de autocompra sin intermediación bancaria.

Plantea que se propone excluir del Sistema de Admisión Escolar a los 417 establecimientos que sólo entregan educación en los niveles de transición (pre kínder y kínder), asimilándolos a los establecimientos de educación especial para necesidades específicas de lenguaje, que imparten esos mismos niveles. Con esta disposición se busca evitar que la familia participe en el proceso de admisión dos veces en un periodo de dos años. Asimismo, se propone establecer condiciones a aquellos sostenedores que, por cualquier razón, no ingresen a tiempo la solicitud de transferencia de calidad de sostenedor a una entidad sin fines de lucro, estableciendo la pérdida del derecho a recibir la subvención para que puedan hacerlo sin que dicha pérdida sea permanente. Finalmente expone las últimas modificaciones que propone el proyecto.

Senador Montes indica que hay diferencias entre lo votado en la Comisión de Educación y lo que propone el Ejecutivo. Consulta cómo se encuentra la situación de los establecimientos en regiones. Sr. Palma, Secretario Ejecutivo de la Reforma Educacional, sostiene que en la Región de Arica se concentran sólo jardines para ser traspasados. También en las regiones de Coquimbo, de Valparaíso y Metropolitana hay establecimientos que deben realizar el traspaso.

Senador Montes pregunta qué pasa con los colegios especiales. Subsecretaria responde que para ellos existen ciertas distinciones. Sostiene que el proyecto no aborda este tema, ya que se requiere de una política pública amplia en la materia que contenga programas y sistemas de financiamiento para dichos colegios.

Senador Montes inicia la votación en particular del proyecto.

Numeral 1 del artículo 1° sobre exclusión de la modalidad artística. Aprobado por unanimidad.
Indicación del Ejecutivo que sustituye el numeral 1. Aprobada por unanimidad.

Indicación de senadores García y García-Huidobro para establecer la referencia a escuelas artísticas. Rechazada.

Numeral 2 del artículo 1° sobre caso de muerte del constituyente de la entidad. Aprobado por unanimidad.

Artículo 2°, numeral 2 letra b) sobre arriendo entre personas relacionadas. Aprobado por unanimidad.

Artículo 2° letra c) sobre contrato de arriendo. Aprobado por unanimidad.

Artículo 2° Letra e) sobre contratos de arrendamiento respecto de inmuebles que estén sometidos a leyes especiales. Aprobado por unanimidad.

Artículo 3° sobre subvenciones en caso que se declare zona afectada pos sismos o catástrofes. Aprobado por unanimidad.

Artículo 4° sobre la modificación de la Ley de Presupuestos del Sector Público. Aprobado por unanimidad.

Indicación del Ejecutivo que repone el artículo 5°. Aprobada con el voto en contra de los senadores García y García-Huidobro.

Subsecretaria Quiroga, en relación a la indicación presentada por el Ejecutivo, señala que este artículo es muy importante ya que permite facilitar y administrar el proceso que se está llevando a cabo y que va a hacer más intenso durante fin de año. Plantea que después del 31 de diciembre el Ministerio no transferirá más dinero a entidades con fines de lucro, esto va a ocurrir mediante dos mecanismos. Agrega que el argumento que se dio en la Comisión para rechazar esta norma fue que todas las facilidades no justifican el hecho que el Ministerio requiera esta facultad.

Artículo primero transitorio. Aprobado por unanimidad.

Artículo segundo transitorio. Aprobado por unanimidad.

Artículo tercero transitorio. Aprobado por unanimidad.

Artículo cuarto transitorio. Aprobado por unanimidad.

Artículo quinto transitorio. Aprobado por unanimidad. Despachado el proyecto.

Votación

Numeral 1 del artículo 1°: aprobado.

Indicación del Ejecutivo que sustituye el numeral 1: aprobado.

Numeral 2 del artículo 1°: aprobado.

Artículo 2°, numeral 2 letra b): aprobado.

Artículo 2° letra c): aprobado por unanimidad.

Artículo 2° Letra e): aprobado.

Artículo 3°: aprobado.

Artículo 4°: aprobado.

Indicación del Ejecutivo que repone el artículo 5°: aprobado.

Artículo primero transitorio: aprobado.

Artículo segundo transitorio: aprobado.

Artículo tercero transitorio: aprobado.

Artículo cuarto transitorio: aprobado.

Artículo quinto transitorio: aprobado.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

MIERCOLES 22 DE NOVIEMBRE

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), De Urresti, Moreira (reemplazo de Larraín).
Invitados Ejecutivo	Asesora Ministerio de Economía, Bernardita Piedrabuena. Asesor Ministerio de Hacienda, Roberto Godoy.
Otros asistentes o invitados	Asesor senador Larraín, Héctor Mery.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletines Nos. 11144-07 y 11092-07, refundidos). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se procede a la discusión del artículo 30°, sobre el carácter de la Agencia de Protección de Datos Personales.

Senador Harboe indica que se han escuchado críticas al proyecto, pues no cumpliría con estándares de la UE para protección de datos personales.

Sra. Piedrabuena, asesora Ministerio de Economía, sostiene que el proyecto cumple con cada uno de los requisitos establecidos por el reglamento de la Unión Europea sobre la materia, enumerado cada uno de los puntos.

Sr. Mery, asesor del senador Larraín, critica la relación que tendría la nueva institución con el gobierno central.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación el artículo 31° literales a), b) y c), sobre funciones y atribuciones de la Agencia de Protección de datos personales y se aprueban por 2 votos a favor y q abstención (Moreira). Luego de la votación la sesión se levanta.

Votación

Artículo 30, se aprueba por unanimidad.

Artículo 31 letras a), b) y c), y se aprueban por 2 votos a favor y q abstención (Moreira).

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Bianchi, García (reemplaza a Espina), Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1. Proyecto de ley que declara como feriado los días 17 y 18 de enero de 2018 en la región de la Araucanía y en la de Tarapacá, respectivamente, con motivo de la visita del Papa Francisco (Boletín N°11350-06). Moción. Segundo trámite Constitucional; votación en general y en particular. Discusión inmediata. 2. Proyecto de ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas (Boletín N° 10687-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Suma urgencia.

1.-Boletín N°11350-06.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Quinteros somete a votación, en general y en particular, el proyecto de ley, siendo aprobado y despachado.

Sin más intervenciones, se pasa al segundo punto de la tabla.

Votación

Aprobado, en general y en particular, por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.-Boletín N° 10687-06

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Barraza expone sobre el contenido del proyecto de ley. Aborda los consensos políticos en torno a la iniciativa, los elementos centrales, las valoraciones durante las audiencias públicas y las indicaciones al proyecto de ley. Señala que el programa de Gobierno de Michelle Bachelet establece la necesidad de impulsar una nueva institucionalidad indígena, la creación del Ministerio de Pueblos Indígenas y la creación del Consejo de Pueblos Indígenas. Entre los elementos centrales del proyecto, figura la necesidad de crear un diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas en materias de pueblos indígenas.

Senador Bianchi pregunta qué ocurre a nivel nacional con los procedimientos de consulta y que ocurre con las consultas medioambientales.

Ministro Barraza señala que el Convenio 169 de la OIT establece que las consultas se hacen a través de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas. Asimismo, indica que el Ministerio es la institucionalidad del Estado quien tiene vinculación directa con los pueblos indígenas.

En cuanto a las consultas sobre impacto ambiental, sostiene que el Sistema de Evaluación Ambiental regula de manera especial y por decreto estos procesos.

Senadora Von Baer consulta sobre el rol de la CONADI y los cambios introducidos a los Consejos.

Ministro Barraza señala que se está pensado en que existan Seremías en todas las regiones del país. En cuanto al resto de las inquietudes, señala que el Ejecutivo remitirá un documento que aborde las principales dudas. Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Lagos, Pizarro, Tuma.
Invitados Ejecutivo	Asesor científico de la Presidenta de la República, Mario Hamuy.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Boletín N°11101-19). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Hamuy, asesor científico de la Presidenta de la República, expone sobre el proyecto de ley. Indica que crea un sistema de ciencia, tecnología e innovación enfocado en el desarrollo integral del país, introduciendo la posibilidad de generar políticas públicas basadas en objetivos estratégicos. Esta nueva institucionalidad pública estará basada en tres pilares: el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Economía y el Ministerio de Educación. Además involucra a todo el Estado y los privados con el fin de llevar adelante políticas a favor del desarrollo integral, sostenible e inclusivo del país y regiones.

Señala que consagra por ley un Consejo con carácter de Estado que genere una visión estratégica y un Comité Interministerial que asegure la coordinación de las políticas. Esto asegura espacios de coordinación con los actores del sistema y la sociedad. Crea un nuevo Ministerio, rector del sistema, con el mandato y las capacidades para promover y orientar la ciencia, la tecnología y la innovación científico tecnológica. Asimismo, crea la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo especializada en la ejecución de las políticas de ciencia y tecnología definidas por el Ministerio.

Sr. Hamuy presenta un esquema con la visión del sistema. Sostiene que el Ministerio de Ciencia y Tecnología actuará como ministerio articulador y coordinador de un sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación. Fomentará la coordinación y colaboración interministerial, el desarrollo de iniciativas conjuntas en el sector público y la cooperación público-privada. Se definen especiales mandatos de coordinación con el Ministerio de Economía para una mejor vinculación entre ciencia-desarrollo productivo-innovación; y con el Ministerio de Educación, en la relación con universidades, la formación de recursos humanos y la generación de una cultura científico-tecnológica y de innovación.

En cuanto a la organización, cuenta con seremis macrozonales, que tienen la tarea de hacer converger las políticas nacionales y regionales en función del desarrollo de territorios que tienen características y desafíos comunes. Se busca generar masas críticas y asociatividad. Posee un Consejo Asesor de Políticas que integra a todos los actores del sistema. A su vez, preside la instancia de coordinación para el desarrollo de los institutos tecnológicos y de investigación públicos. El ministerio se integra al Consejo de la Corfo y preside un Comité de Ministros que define una política nacional y que convoca a otros ministerios en función de desafíos sectoriales.

Sr. Hamuy expone que se crea un servicio público descentralizado especializado en la ejecución de las políticas de ciencia y tecnología definidas por el Ministerio, la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo. Su objeto es ejecutar los programas e instrumentos destinados al desarrollo de la ciencia y tecnología y la innovación de base científico-tecnológica, de acuerdo a las políticas definidas por el Ministerio. Finalmente da cuenta de ciertos aspectos más específicos de la iniciativa.

Senador Lagos señala que el informe financiero debe estar actualizado, es importante contar con las cifras globales y tener claridad de los cambios sufridos por el proyecto desde el inicio de su tramitación.

Senador García indica que en la estructura del Estado las agencias no son reconocidas como organismos de relevancia. Cree que cada región debe contar con un seremi.

Senador Pizarro plantea que los objetivos del proyecto están sumamente centralizados en la figura del Presidente de la República.

Senador Montes pregunta cuál es el rol del Estado en esta iniciativa. La figura del seremi es un error en este proyecto. Pregunta cuáles son los criterios para la división de las macrozonas. Asimismo consulta qué pasa con la relación de este nuevo Ministerio con el Ministerio de Educación en cuanto a innovación. Solicita definir ciertos temas prioritarios para el ministerio.

Sr. Hamuy responde que el Consejo es la instancia de la toma de decisiones a largo plazo y posee una mirada estratégica y orientadora para las políticas futuras. La ejecución e implementación de las políticas se llevará a cabo mediante las agencias. Ellas son servicios, pero se le ha denominado de esa manera para realzar la visibilidad de sus funciones. Indica que en el Reglamento se definirá qué áreas abarcará cada macrozona. Agrega que el proyecto establece una estrecha relación entre el ministerio y las universidades, ya que en el consejo consultivo va a estar representado el mundo académico.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.